

SUPERVISIÓN DEL RIESGO CLIMÁTICO: REVISIÓN TEMÁTICA DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

Desde la publicación en noviembre de 2020 de su guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales¹, el Banco Central Europeo (BCE) ha venido analizando la situación de las entidades con respecto a la gestión de estos riesgos. Durante la primera mitad de 2021, el BCE solicitó a 112 entidades significativas (SI, por sus siglas en inglés) la realización de un ejercicio de autoevaluación sobre la alineación de sus prácticas bancarias con las expectativas supervisoras fijadas en la guía, así como la remisión de sus planes de implementación para mejorar dicha alineación.

Como continuación de este ejercicio, durante el año 2022 el BCE, en colaboración con ocho autoridades nacionales competentes, entre ellas el Banco de España, realizó una revisión temática. El objetivo de esta revisión era comprobar si las entidades identifican y gestionan adecuadamente los riesgos relacionados con el clima y medioambientales, así como analizar sus estrategias y marcos de gobernanza.

La revisión temática se llevó a cabo sobre un total de 186 entidades (107 SI, incluidas las 10 españolas, y 79 menos significativas, incluidas 4 españolas). Las principales conclusiones de este ejercicio se publicaron en un informe en noviembre de 2022², entre las que cabe destacar las siguientes:

- Las entidades han mostrado un progreso significativo con respecto a la situación en 2021. Un alto porcentaje de ellas consideran que el riesgo climático tiene un impacto material en su perfil de riesgo y estrategia de negocio.
- La gran mayoría de las entidades cuentan, al menos, con prácticas básicas para la mitad de las expectativas, y algunas han comenzado a utilizar sus planes de transición para mejorar la resiliencia de sus modelos de negocio en horizontes temporales más largos.
- Algunas entidades ya han comenzado a trabajar para abordar los riesgos medioambientales en un sentido más amplio (pérdida de biodiversidad, aumento de la contaminación, etc.).

- Por el contrario, en general, las entidades carecen de metodologías sofisticadas e información granular sobre los riesgos climáticos y medioambientales. Asimismo, el BCE muestra preocupación sobre la capacidad de ejecución de las entidades, ya que alrededor de la mitad de ellas han diseñado prácticas, pero no las ha implementado de manera efectiva.

En definitiva, la revisión temática ha puesto de manifiesto que, a pesar de los progresos realizados, las entidades todavía están lejos de gestionar de manera adecuada los riesgos climáticos y medioambientales. El BCE comunicó de manera individualizada a las entidades los resultados de su evaluación, describiendo las principales deficiencias identificadas y fijando unos plazos específicos para subsanarlas, cuyo cumplimiento será objeto de un estrecho seguimiento. En general, las entidades deberían alcanzar, como mínimo, los siguientes hitos:

- Como primer paso, el BCE espera que las entidades clasifiquen de manera adecuada los riesgos relacionados con el clima y medioambientales, y que lleven a cabo una evaluación completa del impacto de estos en sus actividades, a más tardar, en marzo de 2023.
- En un segundo paso, y como máximo a finales de 2023, el BCE espera que las entidades incluyan dichos riesgos en su gobernanza, su estrategia y su gestión de riesgos.
- Como último paso se espera que, para el final de 2024, las entidades cumplan todas las demás expectativas supervisoras, incluida su plena integración en el proceso de evaluación de la adecuación del capital interno y en las pruebas de resistencia.

Como resultado de esta revisión temática, el BCE impuso requerimientos cualitativos a varias entidades en su proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

Junto con el informe de conclusiones, en noviembre de 2022 el BCE publicó un compendio de buenas prácticas³ observadas, con el objetivo de servir de guía a las

1 «ECB Guide on climate-related and environmental risks», publicada por el BCE en noviembre de 2020. <https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/ssm.202011finalguideonclimate-relatedandenvironmentalrisks~58213f6564.en.pdf>

2 «Results of the 2022 Thematic Review on climate-related and environmental risks», publicado por el BCE en noviembre de 2022. <https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/ssm.thematicreviewcerreport112022~2eb322a79c.en.pdf>

3 «Good practices for climate-related and environmental risk management», publicado por el BCE en noviembre de 2022. <https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/ssm.thematicreviewcercompendiumgoodpractices112022~b474fb8ed0.en.pdf>

SUPERVISIÓN DEL RIESGO CLIMÁTICO: REVISIÓN TEMÁTICA DEL BANCO CENTRAL EUROPEO (cont.)

entidades para alinearse progresivamente con las expectativas supervisoras.

Adicionalmente, durante el año 2022 el BCE llevó a cabo las siguientes actuaciones supervisoras enfocadas en los riesgos climáticos y medioambientales: i) una prueba de resistencia, enfocada como un ejercicio de aprendizaje para evaluar el grado de preparación de las entidades para afrontar los riesgos climáticos; ii) una revisión específica de

las carteras de crédito inmobiliario comercial; iii) inspecciones *in situ* a una pequeña muestra de entidades significativas, y iv) un análisis de las deficiencias en la divulgación de información sobre estos riesgos por parte de las entidades⁴. Por su parte, el Banco de España ha comenzado a finales de 2022 el proceso de evaluación del grado de avance de las entidades menos significativas en el alineamiento con las expectativas supervisoras emitidas por el Banco de España en 2020⁵.

4 «Supervisory assessment of institutions' climate-related and environmental risks disclosures», publicado por el BCE en marzo de 2022. https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/ssm.ECB_Report_on_climate_and_environmental_disclosures_202203-4ae33f2a70.en.pdf?2e88c1605db8adf0b748ad4aeb8721d7

5 «Expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental», publicadas por el Banco de España en octubre de 2020. https://www.bde.es/ffweb/bde/INF/MenuVertical/Supervision/Normativa_y_criterios/Recomendaciones_BdE/Expectativas_supervisoras_sobre_riesgo_medioambiental_27102020.pdf